

Pág.: 7 Cm2: 606,8 Fecha: 11-08-2025 126.654 Tiraje: Medio: El Mercurio Lectoría: 320.543 El Mercurio - Cuerpo C Favorabilidad: Supl.: No Definida

Noticia general

Título: En el primer año de la Ley Karin, enseñanza se posiciona como segunda área con más denuncias

En medio de complejo escenario para Pedagogía, con bajo interés por cursar carrera y hechos de violencia:

En el primer año de la Ley Karin, enseñanza se posiciona como segunda área con más denuncias

Amparados en la norma, los profesores pueden denunciar por casos de acoso laboral y otros problemas en el trabajo. El comercio es el único ítem que supera al rubro.

MACARENA CERDA M

Contra reloj para la Admisión 2026, el proyecto del Ministerio de Educación (Mineduc) que busca postergar el alza de requi-sitos para ingresar a Pedagogía aún no logra ver la luz en la Cámara de Diputados. Las últimas semanas, ha estado dos jornadas en tabla para ser votado en la Sa la -travendo a cuestas un infor me negativo de la comisión de Educación—, pero no se ha lle-gado a analizar. En definitiva, la urgencia simple que acompaña la propuesta contrasta con la preocupación manifestada por las universidades.

Y es que si dicha iniciativa no se aprueba antes del 25 de septiem-bre, el puntaje mínimo subirá aupre, el puntaje minimo subira automáticamente de 502 puntos promedio (percentil 50) entre las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Matemática I) a 626 (percentil 60). Esto podría dejar fuera a miles de postulantes (casi leavito de la competencia del competencia de la competencia del competencia de la competencia del competencia del competencia del competencia de la competencia del competencia la mitad de hoy, según el Departa-mento de Evaluación, Medición y Registro Educacional de la U. de Chile, Demre) v agudizar el de-Chile, Denn'e) y agudizar el de-sinterés por convertirse en profe-sor, que hoy se refleja en la baja matrícula en estas carreras, que pasó de 29 mil estudiantes en 2010 a 13.380 este año. En este contexto, emergen los datos del primer informe de la Di-

datos del primer informe de la Di-rección del Trabajo sobre la Ley 21.643, más conocida como Karin en donde el sector de "enseñan

66 Esta ha sido una lev aue en el mundo educacional ha permitido visibilizar un problema que existía desde hace mucho tiempo".

PEDRO MATAMALA

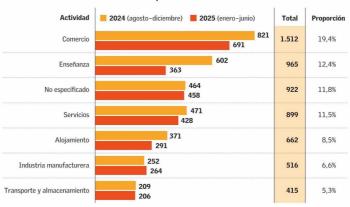
66 El panorama es preocupante, ya que existen altas exigencias en las carreras de Pedagogía, una disminución alarmante en la matrícula y bajo interés por estudiarla".

ANDREA FIGUEROA DECANA DE EDUCACIÓN DE LA U. CENTRAL

za" concentra la segunda mayor cantidad de denuncias ingresadas entre agosto de 2024 y junio de 2025, con un total de 965 casos, siendo solo superado por el co-mercio (ver infografía).

Del total de denuncias tramitadas, el 66,4% fue presentado por mujeres y la mayoría corresponde a acoso laboral; el acoso sexual y la violencia en el trabajo alcanzan el 1% y 6,4%, respectivamente. El desglose específico en el caso

Cantidad de denuncias por área



de enseñanza fue solicitado por "El Mercurio" a la Dirección del Trabajo, que indicó que dichos datos no estaban disponibles.

Denuncias a alumnos y apoderados

Ante esto, el abogado Pedro Matamala, quien trabaja estas materias con 12 colegios, junto a la firma Provoste Matamala, explica que, además de poder denunciar a compañeros de trabajo y jefaturas, "es posible denunciar por la Ley Karin como profesor a un apoderado o un estudiante por la figura de violencia en el trabajo, y esto se investiga bajo esta norma en el inicio, pero pasa a investi-garse como convivencia escolar

para poder eventualmente san-

para poder eventualmente san-cionar a quien corresponda". Aunque así sea, sostiene que "esta ha sido una ley que en el mundo educacional ha permiti-do visibilizar un problema que existía desde hace mucho tiempo, y donde por primera vez los profesores tienen una herra-mienta que los protege de mane-ra adecuada frente a algunos desafíos que tenemos hoy en el mundo educacional". Eso sí, el abogado advierte que

al coexistir la Ley Karin y los re-glamentos internos de conviven-cia escolar, en muchos colegios se realizan dos investigaciones por el mismo hecho, lo que obliga al denunciante a declarar varias ve-ces. Esto, dice, provoca una "re-

MATRÍCULAS

En 2010, los inscritos en carreras de Pedagogía alcanzaron la cifra de 29 mil estudiantes. En 2025 fueron 13.380.

EL MERCURIO

victimización" al hacer que la per-sona reviva el episodio en cada testimonio, por lo que plantea que lo ideal sería coordinar ambos procesos para que un solo infor-me sirva para los dos.

'No garantiza el respeto"

Bernardita Tornero, académica de la Escuela de Educación de la U. de los Andes, afirma que "es importante reconocer que la exis-tencia de una ley, por sí sola, no garantiza el respeto de los dere-chos que pretende proteger. Prueba de ello es que, desde la promulgación de la Ley Aula Segura, en 2018, la violencia escolar no ha disminuido; por el contra-rio, ha aumentado, al igual que su judicialización".

Además, Andrea Figueroa, de-cana de la Facultad de Educación de la U. Central, manifiesta que estas cifras afectan la decisión de elegir estudiar esta profesión: "El panorama es preocupante, ya que existen altas exigencias en las carreras de Pedagogía, una dismi-nución alarmante en la matrícula bajo interés por estudiarla (...) Frecuentemente, los profesores se ven enfrentados a episodios de violencia física, simbólica y ver-bal, además de condiciones laborales y remuneraciones que son menores, comparativamente ha-blando, a otros profesionales".

Prevenir y erradicar

Consultado por este diario, el Ministerio de Educación indica que los datos de la Ley Karin de-muestran que "el sector enseñanza presenta un volumen rele-vante de denuncias, lo que rea-firma la importancia de contar con entornos laborales seguros v saludables en todo tipo de esta-blecimientos educativos, y que las instituciones también cuenten con un mecanismo para reali-

zar denuncias".

Y asegura que "hemos impulsado a través de distintas acciones que las comunidades educativas sean espacios de protección y bie-nestar, con el fin de prevenir y erradicar cualquier tipo de acoso, violencia y discriminación al inte-rior de los establecimientos".